

Guatemala, 30 de Diciembre de 2,013

Señor
Francisco Javier Ardon Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
Presente

Estimado Señor Ardon:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al mes de Diciembre del presente año, según contrato Administrativo por servicios Técnico Profesionales Número 38-2013, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 35-2013 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura sin serie número 00089.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a. Asesorar a las autoridades del vicedespacho del Deporte y la Recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar al Vicedespacho en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar y dar seguimiento a los trámites necesarios para atender las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Coordinar con las dependencias de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Vice Despacho del Deporte y la Recreación.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- a. Dar seguimiento a la información que es requerida a la DGDR desde Unidad de Información Pública de la Comisión de Transparencia de Presidencia.
- b. Coordinar con unidades internas de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado para que este de consulta en el portal de transparencia.
- c. Dar trámite y seguimiento a las solicitudes que se presenten a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Dar seguimiento a la entrega de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211-141) que son solicitados a esta Dirección a través de la Unidad de información pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.
- e. De acuerdo al artículo 7 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública se cumple con la actualización de la Información de Oficio artículo 10 y 11, los primeros cinco días de cada mes.
- f. Continuar con reuniones periódicas de la comisión interna de políticas de la Dirección General del deporte y la Recreación.
- g. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia.
- h. Elaborar y dar seguimiento el listado de invitados al Congreso de Políticas Culturales y Deportivas.
- i. Dar seguimiento a las ponencias que se utilizaran en el Congreso de Políticas Culturales y Deportivas.
- j. Asistir al Congreso de Políticas Culturales y Deportivas que se llevara a cabo del 09 al 11 de diciembre del presente año.
- k. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por la Dirección General del Deporte y la Recreación.


Evelyn Dalila Duran Abrego de Taracena


Vo.Bo.



IMPRESOS ITI - NIT: 152593-R TEL.: 2220-1892
 Autorizado Según Resolución 2006-1-1-47594
 Del 001 Al 100 de Fecha 10/05/2006
 ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad

FACTURA
Nº 00089

DIA 30		MES / Diciembre		AÑO / 2013	
NIT: 3713806-5					
Nombre: <i>Rección General del Depto y la Recreación</i>					
Dirección: <i>1ta calle y 1ta avenida # 1</i>					
NIT: <i>1289993-3</i>					
CANT.	DESCRIPCION	VALOR			
	Honorarios por servicios				
	tecnico profesionales				
	correspondientes a mes				
	de Diciembre 2013				
	según contrato Administrativo				
	numero 38-2013 y				
	Acuerdo Municipal				
	numero 35-2013.	15,000.00			
	Sujeto a Retención Remite				
Total en Letras: <i>Quince mil Quetzales exactos</i>					
			TOTAL Q.	15,000.00	

Evelyn Dalila Duran Abrego
 EVELYN DALILA DURAN ABREGO
 25 Avenida 29-69, Zona 5 San Pedro
 Guatemala, Guatemala

Informe Final de Resultados

Guatemala, 30 de Diciembre de 2,013

Señor
Francisco Javier Ardon Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
Presente

Estimado Señor Ardon:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe final de resultados correspondiente al periodo del 2 de enero al 31 de diciembre del presente año, según contrato Administrativo por servicios Técnico Profesionales Número 38-2013, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 35-2013.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Enero

- a. Dar seguimiento a la información que es requerida a la DGDR desde Unidad de Información Pública de la Comisión de Transparencia de Presidencia.
- b. Coordinar con unidades internas de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado para que este de consulta en el portal de transparencia.
- c. Apoyar a RRHH en el seguimiento, proceso y elaboración de contratos de los colaboradores de la Dirección.

Febrero

- a. Dar seguimiento a la entrega de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211-141) que son solicitados a esta Dirección a través de la Unidad de información pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.
- b. De acuerdo al artículo 7 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública se cumple con la actualización de la Información de Oficio artículo 10 y 11, los primeros cinco días de cada mes.
- c. Seguimiento y apoyo en los proceso de RRHH.

Marzo

- a. Dar trámite y seguimiento a las solicitudes que se presenten a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- b. Cumplimiento del trámite correspondiente en cuanto al seguimiento de las gestiones en el sistema de transparencia Open Wolf.

- c. Dar seguimiento a la entrega de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211-141) que son solicitados a esta Dirección a través de la Unidad de Información Pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.

Abril

- a. Dar seguimiento a la información que es requerida a la DGDR desde Unidad de Información Pública de la Comisión de Transparencia de Presidencia.
- b. Coordinar con unidades internas de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado para que este de consulta en el portal de transparencia.
- c. Dar seguimiento a la entrega de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211-141) que son solicitados a esta Dirección a través de la Unidad de Información Pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.

Mayo

- a. Dar seguimiento a la información que es requerida a la DGDR desde Unidad de Información Pública de la Comisión de Transparencia de Presidencia.
- b. De acuerdo al artículo 7 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública se cumple con la actualización de la Información de Oficio artículo 10 y 11, los primeros cinco días de cada mes.
- c. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por la Dirección General del Deporte y la Recreación.

Junio

- a. Asistir a reuniones de trabajo con los colaboradores de la Dirección General del Deporte y la Recreación, relacionadas a tema de gestión por resultados y planificación.
- b. Coordinar con unidades internas de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado para que este de consulta en el portal de transparencia.
- c. Dar trámite y seguimiento a las solicitudes que se presenten a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.

Julio

- a. De acuerdo al artículo 7 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública se cumple con la actualización de la Información de Oficio artículo 10 y 11, los primeros cinco días de cada mes.
- b. Apoyar en la elaboración de la matriz de la política de formación y capacitación.
- c. Asistir al taller de construcción de Políticas.
- d. Asistencia al pre congresos de Políticas Culturales y Deportivas Nacionales.

Agosto

- a. Coordinar con unidades internas de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado para que este de consulta en el portal de transparencia.
- b. Atender reuniones de la comisión interna del tema de Políticas Culturales y Deportivas Nacionales.
- c. Asistir a reunión sobre la comisión consultiva del Despachos Ministerial.
- d. Asistir a reunión de trabajo con SEGEPLAN para dar seguimiento al tema de Políticas.

Septiembre

- a. Asistir a las reuniones de la comisión de la política Rectora Cultura de Paz y Desarrollo Humano Sostenible para elaborar la matriz sobre lo que la Dirección del deporte aporta a esta política.
- b. Seguimiento y aportes para la elaboración de propuestas de la nueva política del Deporte y la Recreación.
- c. Asistir a reunión de trabajo con SEGEPLAN para dar seguimiento al tema de Políticas.
- Dar seguimiento al proyecto de festivales propuesto y desarrollado en la reunión de Política Cultural de Integración centroamericana, avances y retos.

Octubre

- a. Continuar con reuniones de la comisión de la política Rectora Cultura de Paz y Desarrollo Humano Sostenible para presentar aporte del la Dirección General del deporte y la Recreación.
- b. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia.
- c. Elaboración y preparación de información y documento a utilizarse en el taller Propuestas de Políticas y Estrategias del Deporte y la Recreación.
- d. Asistir al segundo Precongreso de Políticas Culturales y Deportivas

Noviembre

- a. Dar seguimiento a la entrega de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211-141) que son solicitados a esta Dirección a través de la Unidad de Información Pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.
- b. Dar seguimiento a la información que es requerida a la DGDR desde Unidad de Información Pública de la Comisión de Transparencia de Presidencia.
- c. De acuerdo al artículo 7 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública se cumple con la actualización de la Información de Oficio artículo 10 y 11, los primeros cinco días de cada mes.

Diciembre

- a. Continuar con reuniones periódicas de la comisión interna de políticas de la Dirección General del deporte y la Recreación.
- b. Elaborar y dar seguimiento el listado de invitados al Congreso de Políticas Culturales y Deportivas.
- c. Dar seguimiento a las ponencias que se utilizaran en el Congreso de Políticas Culturales y Deportivas.
- d. Asistir al Congreso de Políticas Culturales y Deportivas que se llevara a cabo del 09 al 11 de diciembre del presente año.
- e. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por las autoridades.

Evelyn Dalila Duran Abrego de Taracena



Vo.Bo.

Informe Final de Actividades

Guatemala, 30 de Diciembre de 2,013

Señor
Francisco Javier Ardon Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
Presente

Estimado Señor Ardon:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe final de actividades correspondiente al periodo del 2 de enero al 31 de diciembre del presente año, según contrato Administrativo por servicios Técnico Profesionales Número 38-2013, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 35-2013.

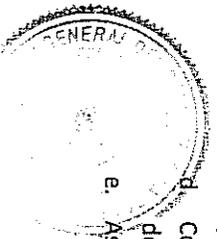
ACTIVIDADES REALIZADAS:

Enero

- a. Asesorar a las autoridades del vicedespacho del Deporte y la Recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar al Vicedespacho en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar y dar seguimiento a los trámites necesarios para atender las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Coordinar con las dependencias de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Vice Despacho del Deporte y la Recreación.

Febrero

- a. Asesorar a las autoridades del vicedespacho del Deporte y la Recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar al Vicedespacho en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar y dar seguimiento a los trámites necesarios para atender las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Coordinar con las dependencias de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Vice Despacho del Deporte y la Recreación.



Marzo

- a. Asesorar a las autoridades del vicedespacho del Deporte y la Recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar al Vicedespacho en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar y dar seguimiento a los trámites necesarios para atender las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Coordinar con las dependencias de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Vice Despacho del Deporte y la Recreación.

Abril

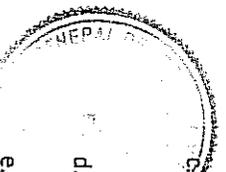
- a. Asesorar a las autoridades del vicedespacho del Deporte y la Recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar al Vicedespacho en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar y dar seguimiento a los trámites necesarios para atender las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Coordinar con las dependencias de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Vice Despacho del Deporte y la Recreación.

Mayo

- a. Asesorar a las autoridades del vicedespacho del Deporte y la Recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar al Vicedespacho en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar y dar seguimiento a los trámites necesarios para atender las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Coordinar con las dependencias de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Vice Despacho del Deporte y la Recreación.

Junio

- a. Asesorar a las autoridades del vicedespacho del Deporte y la Recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar al Vicedespacho en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar y dar seguimiento a los trámites necesarios para atender las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Coordinar con las dependencias de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Vice Despacho del Deporte y la Recreación.



Julio

- a. Asesorar a las autoridades del vicedespacho del Deporte y la Recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar al Vicedespacho en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar y dar seguimiento a los trámites necesarios para atender las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Coordinar con las dependencias de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Vice Despacho del Deporte y la Recreación.

Agosto

- a. Asesorar a las autoridades del vicedespacho del Deporte y la Recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar al Vicedespacho en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar y dar seguimiento a los trámites necesarios para atender las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Coordinar con las dependencias de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Vice Despacho del Deporte y la Recreación.

Septiembre

- a. Asesorar a las autoridades del vicedespacho del Deporte y la Recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar al Vicedespacho en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar y dar seguimiento a los trámites necesarios para atender las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Coordinar con las dependencias de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Vice Despacho del Deporte y la Recreación.

Octubre

- a. Asesorar a las autoridades del vicedespacho del Deporte y la Recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar al Vicedespacho en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar y dar seguimiento a los trámites necesarios para atender las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Coordinar con las dependencias de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Vice Despacho del Deporte y la Recreación.



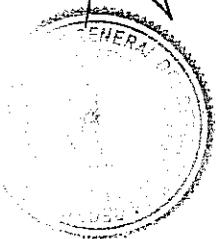
Noviembre

- a. Asesorar a las autoridades del vicedespacho del Deporte y la Recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar al Vicedespacho en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar y dar seguimiento a los trámites necesarios para atender las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Coordinar con las dependencias de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Vice Despacho del Deporte y la Recreación.

Diciembre

- a. Asesorar a las autoridades del vicedespacho del Deporte y la Recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar al Vicedespacho en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar y dar seguimiento a los trámites necesarios para atender las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Coordinar con las dependencias de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Vice Despacho del Deporte y la Recreación.


Evelyn Dalila Barahona Arellano de Taracena



Vo.Bo.



IMPRESIONADO EN EL SISTEMA DE GESTION DE LA INFORMACION PUBLICA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA